



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA



GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL
SUB GERENCIA DE COMERCIO, LICENCIAS Y FISCALIZACION
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE GERENCIA N° 137 -2018-MPH/45.47

Ayacucho,

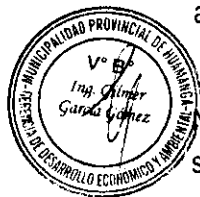
09 MAR 2018

VISTO:

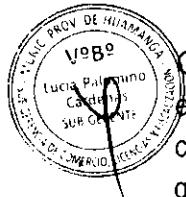
El Expediente N° 4221, de fecha 26 de febrero de 2018, incoado por **CIRO LOPEZ CARHUAPOMA**, Recurso impugnatorio de Reconsideración contra Resolución de Gerencia N° 108-2018-MPH/45.47, de fecha 20 de febrero de 2018 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.2 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley 27444 Ley de Procedimientos Administrativo General, **Los administrados gozan de los derechos y garantías implícitos al debido procedimiento administrativo.** Tales derechos y garantías comprenden, de modo enunciativo mas no limitativo, los derechos a ser notificados; a acceder al expediente; a refutar los cargos imputados; a exponer argumentos y a presentar alegatos complementarios; a ofrecer y a producir pruebas; a solicitar el uso de la palabra, cuando corresponda; a obtener una decisión motivada, fundada en derecho, emitida por autoridad competente, y en un plazo razonable; y, a impugnar las decisiones que los afecten.



Que, de conformidad con los artículos 215° y 216° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, frente a un acto administrativo que se supone viola, desconoce o lesiona un derecho o interés legítimo procede su contradicción en sede administrativa mediante la interposición de los recursos administrativos;



Que, respecto a su Solicitud de Recurso de reconsideración contra la Resolución de Gerencia N° 108-2018-MPH/45.47, de fecha 20 de febrero de 2018; esta Sub Gerencia verifico el cumplimiento de la parte resolutive de dicha Resolución de Gerencia, y efectivamente cumplió con la sanción mediata e inmediata, y la sanción pecuniaria, en efecto le pongo en conocimiento que se archiva la Resolución de Gerencia N° 108-2018-MPH/45.47, de fecha 20 de febrero de 2018.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 39° de la Ley N° 27972 y en aplicación de lo dispuesto por la Cuarta Disposición Final de la Ordenanza Municipal N° 007-2011-MPH/A y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLÁRESE Fundado el recurso de reconsideración interpuesto por **CIRO LOPEZ CARHUAPOMA** contra la Resolución de Gerencia N° 108-2018-MPH/45.47, de fecha 20 de febrero de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TÉNGASE, por cancelada la Sanción pecuniaria con Recibo de Pago N° 081-000000121383, cumplida con adjuntar la Licencia de Funcionamiento N°



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA



GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL
SUB GERENCIA DE COMERCIO, LICENCIAS Y FISCALIZACION
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

201808704 y consecuentemente levantada la Medida complementaria mediata de Clausura definitiva.

ARTÍCULO TERCERO.- DÉJESE sin efecto la sanción impuesta a través de la Resolución de Gerencia N° 108-2018-MPH/45.47, de fecha 20 de febrero de 2018.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, al administrado **CIRO LOPEZ CARHUAPOMA** en el Jr. Manco Cápac N° 533, así como a las áreas administrativas correspondientes para los fines pertinentes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL
Ing. Gilmer Quispe Gómez
GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Ayacucho. **09 MAR. 2018**
Oficio Circ. N° **707-2018-UTD-SE-MPH**
SEÑOR: **SUB GERENCIA DE SISTEMAS**

Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud. el original de: **R.E. - 137-2018-MPH/45-47** de fecha: **09 MAR. 2018**
La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta institución



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Lic. Karol Riveros Taco
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA

13 MAR 2018

Horas: _____ Folios: _____
Firma: _____ N° Reg: _____